



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Febrero de 1975.-

69/75

Expte. nº 25.003/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita la designación del Lic. Eugenio Carutti como Profesor Adjunto con dedicación / exclusiva para el área de Antropología del citado Departamento; teniendo en / cuenta la necesidad de la mencionada designación para el período lectivo 1975 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Uni- / versidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Eugenio CARUTTI, L.E.Nº5.400.394, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el área de ANTROPOLOGIA / del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bo- nificaciones y beneficios de ley, a partir del 22 de enero de 1975 y por el / término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedente- mente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente reso- lución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR